



SBC

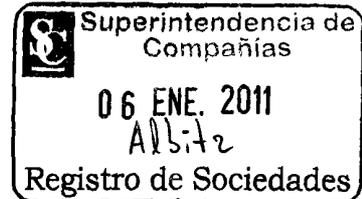
vigilancia Armada y Uniformada- Asesoramiento, Protección a Personas
Importantes- Estudio de Seguridad-Inspección de Seguridad- Investigación Privada,
Servicios en Industrias, Centros Comerciales, Residenciales, Consorcios, Transporte y Custodia de Valores.
Curso - Conferencias para Guardias Bancarios y Comerciales.

Acuerdo Ministerial # 858 del 27 de Marzo del 2000 del Ministerio de Gobierno.

*Junto
el 1,00*

Oficio No. 2011-001-CARSEPRI-sec.

SRS. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



PRESENTE.-

De mis consideraciones;

16h

Mediante el presente, me es grato hacerle llegar un cordial saludo y a la vez; desearle éxitos en sus delicadas funciones, esta comunicación tiene como finalidad de solicitarle de la manera más comedida, se digne ordenar a quien corresponda, se realice el registro de las nuevas participaciones, para lo cual acompaño la respectiva documentación para el efecto, como son: la primera y tercera copias notariadas de la cesión de participaciones, debidamente registradas en el Registro Mercantil, de la Compañía Carchi Seguridad Privada "CARSEPRI CIA. LTDA", con RUC. Nro. 1791318560001 y con Nro. de expediente 53583-1996, en su digna institución.

Por la gentil atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis sinceros agradecimientos de consideración y estima.

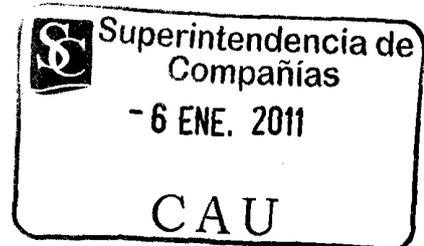
Quito D.M. a los 06 días del mes de enero del 2011

Atentamente:

[Handwritten signature]

Aníbal H. Aldas H
Gerente General de "CARSEPRI" CÍA. LTDA.

OK



*OK
Ingresado. Cópia de
Participaciones
2011-01-08*

Carsepri

Seguridad Privada
Quito - Ecuador

Dirección: Los Andes Nro. 4 y Juan Pangoñón, Tercer piso, oficina 204, sector Chimbacalle, junto al Centro de Salud Nro. 4 "Chimbacalle", Teléfonos: 2617455/5008013, FAX 2663-893, cel: 088103473, 098887930, 093654943, 098453486.

Página web: Carsepri.com. E-mail: carseprialtlda@hotmail.com.

Quito - Ecuador

[Handwritten signature]



DR. LIDER MORETA GAVILANES



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

LUIS EDUARDO TAPIA FLORES Y

BLANCA MARIA JUAREZ GUERRERO

A FAVOR DE

AIDA ESTRELLA ORDÓÑEZ ESPINOSA

CUANTIA: USD. 1.644.00

B.O. / Di 3 Cps.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador; hoy día lunes veintisiete de diciembre del año dos mil diez; ante mí DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO, DE ESTE CANTON, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP ~~guión DDP~~, de veinte y cinco de febrero del año dos mil ocho; Comparecen, por una parte los cónyuges señores LUIS EDUARDO TAPIA FLORES Y BLANCA MARIA JUAREZ GUERRERO, casados entre sí, en calidad de Cedentes, por sus propios derechos; y, por otra parte, la señora AIDA ESTRELLA ORDÓÑEZ ESPINOSA, divorciada; por sus propios derechos, en calidad de Cesionaria.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer

doy fe y me piden que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de este instrumento público, el señor LUIS EDUARDO TAPIA FLORES y su cónyuge, la señora BLANCA MARÍA JUAREZ GUERRERO, a quienes mas adelante se los llamará simplemente "cedentes"; y, por otra parte, la señora AIDA ESTRELLA ORDOÑEZ ESPINOSA, a quien mas adelante se la llamará simplemente "cesionaria". Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, aptos y capaces para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía CARCHI SEGURIDAD PRIVADA.- CARSEPRI Cía. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jorge Washington Lara, Notario Séptimo del Cantón Quito, el seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el catorce de junio de mil novecientos noventa y seis, b) Los socios de la compañía, reunidos en junta general extraordinaria y universal, con la presencia de todo el capital social, el quince de diciembre de dos mil diez, acordaron por unanimidad, AUTORIZAR al socio Luis Eduardo Tapia Flores, para que transfiera el cincuenta por ciento de sus participaciones que posee en la compañía CARCHI SEGURIDAD PRIVADA.-

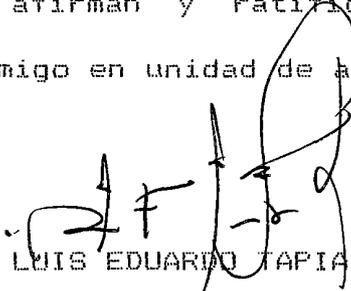


NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

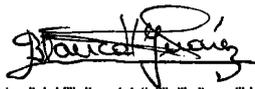
CARSEPRI CÍA. LTDA. TERCERA.- DEL OBJETO: Con los antecedentes indicados, los cedentes, ceden en forma real y efectiva a favor de la cesionaria, las mil seiscientas cuarenta y cuatro participaciones que tiene en la compañía CARCHI SEGURIDAD PRIVADA.-CARSEPRI CÍA. LTDA., (esto equivale al cincuenta por ciento de las participaciones) con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. CUARTA.- PRECIO: El precio de las participaciones que se venden es de un dólar cada una, dando un valor total de MIL SEICIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, de contado, que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de la cesionaria. QUINTA.- DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO: Se deja constancia que los cedentes entregan a la cesionaria, al momento de suscribir esta escritura, su certificado de aportación, para que sea anulado y la compañía pueda emitir otro, a nombre de la cesionaria. SEXTA.- DE LA ACEPTACIÓN: La cesionaria acepta la venta hecha a su favor. SÉPTIMA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y DE LA MARGINACION: Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso. OCTAVA.- DOCUMENTOS: Se adjunta a esta escritura y forma parte de ella, el acta de la cesión, en que se autoriza la presente cesión. Usted, señor Notario dignese insertar las cláusulas de estilo, para su validez de esta clase de

instrumentos públicos.- Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el doctor Edgar Ordóñez, abogado portador de la matrícula profesional número nueve mil ciento cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso.- Se agregan los documentos habilitantes necesarios para la completa validez de la presente escritura.- Y leída íntegramente por mí el Notario a los señores comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

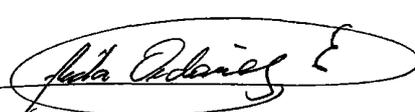

SR. LUIS EDUARDO TAPIA FLORES

C.C.

180161493-2


SRA. BLANCA MARIA JUAREZ GUERRERO

C.C. 110284402-2


SRA. AIDA ESTRELLA ORDÓÑEZ ESPINOSA

C.C.

1100340080


EL NOTARIO

A CONTINUACIÓN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CIUDADANIA *MSA 1801814

TAPIA FLORES LUIS EDUARDO
 TUNGURAHUA / AMBATO / LA MATRIZ
 22-12-2010

Notaria
 Lader Moreta Cavillanes
 Quito - Ecuador

ECUATORIANA *****
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA
 FRANCISCO DRODREZ
 VICENTA AMADA ESPINOSA
 QUITO
 10/18/2007

PROFESION
 EMPLEADO

REN 2590609

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA 110284402-2

APellidos y Nombres
 JUAREZ GUERRERO
 BLANCA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA

FECHA DE NACIMIENTO 1965-12-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 LUIS EDUARDO
 TAPIA FLORES

INSTRUCCION BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION EMPLEADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 JUAREZ MIGUEL ANGEL

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GUERRERO VELLERMINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2010-12-09

FECHA DE EXPIRACION
 2020-12-09

Director General
 Firma del Cebulado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACION

CIUDADANIA 110084003-0

DRODREZ ESPINOSA AIDA ESTRELLA
 LOJA/SARAGURO/SELVA ALEGRE
 15 AGOSTO 1951

LOJA/SARAGURO
 SARAGURO 1951

ECUATORIANA *****
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA
 FRANCISCO DRODREZ
 VICENTA AMADA ESPINOSA
 QUITO
 10/18/2007

COMERCIANTE

REN 2590609

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

055-0297
 NÚMERO
ORDOÑEZ ESPINOSA AIDA ESTRELLA

1100340080
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN
 ZONA

Claudia Corchero
 F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Lider Moreta Gavilanes
 Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

072-0023
 NÚMERO
TAPIA FLORES LUIS EDUARDO

1801614932
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 ALANGASI
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN
 ZONA

[Signature]
 F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario
 Cuanto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y
 doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL
 DOCUMENTO que antecede en... V.A.B... (s) ES
 FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a, 27 JUL 2010

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

106-0054
 NÚMERO
JUAREZ GUERRERO BLANCA MARIA

1102844022
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 VILLA FLORA
 PARROQUIA

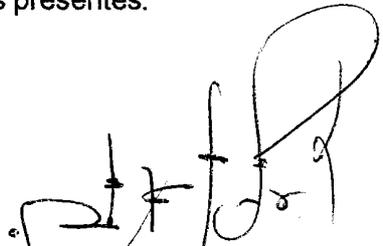
QUITO
 CANTÓN
 ZONA

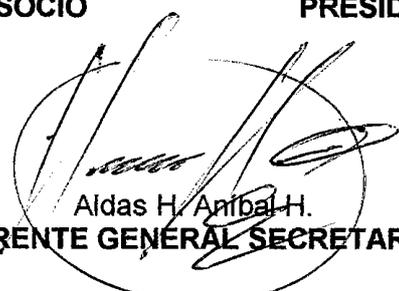
[Signature]
 F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA
COMPAÑIA CARCHI SEGURIDAD PRIVADA "CARSEPRI CÍA LTDA." DEL
15 DE DICIEMBRE DEL 2010.**

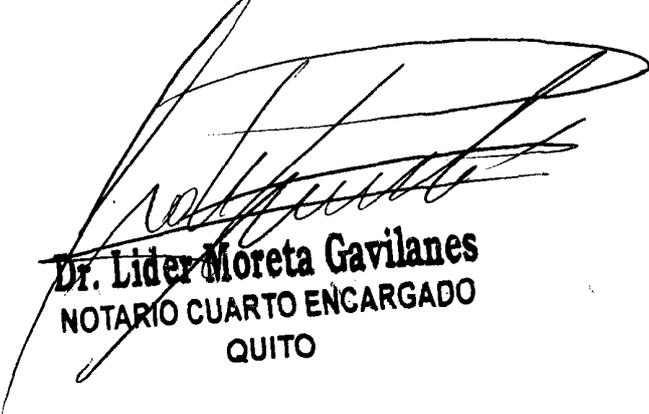
En la ciudad de Quito, hoy 15 de diciembre del 2010, a las 15h00 en el domicilio social de la Compañía Carchi Seguridad Privada "Carsepri Cía. Ltda.", ubicada en la calle Los Andes E5-13 y Juan Borgoñón de la ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía "CARSEPRI CÍA. LTDA.", Aldas Herrera Aníbal Hernán, Orozco Solórzano Eduardo Nicolás y Tapia Flores Luis Eduardo, bajo la Presidencia del señor Luis Eduardo Tapia Flores, actúa como secretario el señor Gerente General Aníbal H. Aldas H. Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal para tratar el siguiente asunto: 1) Venta de participaciones por parte de los socios Aldas Herrera Aníbal Hernán y Tapia Flores Luis Eduardo; y, 2) Asuntos varios. El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se de curso al orden del día o asuntos acordados, se pone a consideración el primer punto; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios RESUELVE: Uno: Aprobar la venta propuesta por el señor Aldas Herrera Aníbal Hernán en un cien por ciento de sus participaciones. Dos. Aprobar La venta propuesta por el señor Tapia Flores Luis Eduardo en un cincuenta por ciento de sus participaciones. Sobre el segundo punto o asuntos varios, se delibera sobre la propuesta de renuncia del señor Gerente General de la Compañía, lo cual luego de la deliberación correspondiente la Junta General de Socios RESUELVE: Uno: Que el señor gerente General de la Compañía continúe en su cargo hasta que realice la venta total de sus participaciones, lo que es aceptado por el señor Gerente. Por haberse resuelto todos los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta. A las 16h30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.

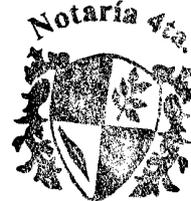

Orozco Solórzano Eduardo Nicolás
SUBGERENTE - SOCIO


Luis Eduardo Tapia Flores
PRESIDENTE - SOCIO


Aldas H. Aníbal H.
GERENTE GENERAL SECRETARIO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta el presente instrumento, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito el día de hoy lunes veintisiete de diciembre del año dos mil diez.

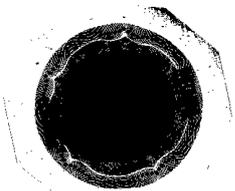

Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO



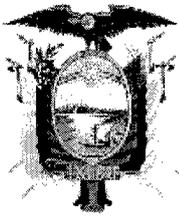
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

Razón: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía CARCHI SEGURIDAD PRIVADA - CARSEPRI COMPAÑIA LIMITADA, celebrada en esta notaria con fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, tomé nota de la presente Cesión de Participaciones.- sellada y firmada en Quito, cinco de enero del año dos mil once.


DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Pa



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1563** de REGISTRO MERCANTIL de catorce de junio de mil novecientos noventa y seis, fs. 2658, tomo 127, correspondiente a la Constitución de la compañía “ **CARCHI SEGURIDAD PRIVADA CARSEPRI CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesión de participaciones Quito, cinco de enero del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng